

PERFIL TÉCNICO DEL PROYECTO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL”,

De enero 2015 a diciembre 2019



Ministerio de Economía

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa



CONTENIDO

Contenido

Introducción	1
I. Antecedentes	2
II. Objetivos y Estrategia Operativa.....	3
2.1 Objetivos y Resultados Esperados	3
OBJETIVO.....	3
RESULTADOS ESPERADOS	4
2.2 Beneficiarios del proyecto.....	4
2.3 Ejes transversales de la Estrategia de Intervención.....	5
III. Líneas de Acción.....	6
3.1 Asociatividad	6
3.2 Formación:	8
3.3 Promoción y Difusión	10
3.4 Desarrollo Empresarial y Comercialización.....	11
IV. Funcionamiento y administración del Proyecto	12
V. Metas del Proyecto	14
VI. Presupuesto	15

Introducción

Focalizar los servicios que la Comisión Nacional de la Micro y la Pequeña Empresa (CONAMYPE) brinda al sector artesanal es de vital importancia para el desarrollo del mismo y dado las limitaciones del recurso financiero con el que se cuenta para ello, es primordial lograr una claridad conceptual respecto a qué comprenderemos por “artesanías”.

No todo oficio meramente mecánico producirá una artesanía, por lo que estableceremos diferencias entre “proceso de producción artesanal” y “artesanía”; no todo producto resultante de un proceso artesanal de producción lo podremos considerar como artesanía.

De la misma forma anotaremos que no todo objeto con valor estético y uso doméstico elaborado a mano podrá considerarse como artesanía, si en el proceso de su producción no se transforman materias primas provenientes de recursos sostenibles.

La impresión del sello personal es indispensable en la producción de la artesanía, por lo que no puede originarse de productos en proceso o semielaborados industrialmente (tal es el caso de la producción de Bisutería y Manualidades, en las que la transformación creativa de materias primas es mínima y en ocasiones nula).

Tampoco se considera artesanía a los productos alimenticios aunque estos tengan: a).- un proceso artesanal de producción, b).- aspectos de valor estéticos en su presentación c).- significación cultural identitaria, patrimonio cultural intangible, para un pueblo o región, tal es el caso de la producción artesanal de “dulces típicos”.

La definición general de mayor circulación a nivel internacional ha sido la generada en 1997, en el simposio de Manila, de la UNESCO la cual anota que "Los productos artesanales son los producidos por artesanos, ya sea totalmente a mano, o con la ayuda de herramientas manuales o incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto acabado. Se producen sin limitación por lo que se refiere a la cantidad y utilizando materias primas procedentes de recursos sostenibles. La naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente"¹.

En síntesis, será considerado como Artesanía al producto con características distintivas obtenido del conjunto de artes realizadas total o parcialmente a mano, que requiere destreza

¹Symposium UNESCO/CCI "La Artesanía y el Mercado Internacional: Comercio y Codificación Aduanera" - Manila, octubre de 1997

manual y sentido estético o artístico, para realizar objetos, con sello personal o colectivo, funcional o decorativo en un proceso de transformación de materias primas.

I. Antecedentes

En diciembre del año 2000, el Gobierno de El Salvador a través de los Fondos provenientes de la privatización de ANTEL (FANTEL) dio apertura al proyecto de los Centros de Desarrollo Artesanal (CEDART) en cuatro zonas geográficas: Guatajiagua en Morazán, La Palma en Chalatenango, Ilobasco en Cabañas, y Nahuizalco en Sonsonate a través del Convenio firmado con la Cámara Salvadoreña de Artesanos CASART, proyecto denominado “Promoción de Servicios de Desarrollo Empresarial a través de los Centros de Desarrollo Artesanal CEDART”.

En el año 2003, este esfuerzo se unió a la Estrategia de Revitalización impulsada por AID TO ARTISANS El Salvador (ATA) cuyo objetivo principal fue promover el desarrollo económico sostenible, reforzando al sector artesanal en la capacidad de producción, diseño de productos, consolidación de mercados existentes y búsqueda de nuevos mercados. Este componente de la estrategia fue gracias a la gestión de CONAMYPE y financiado con fondos del Gobierno de El Salvador, mediante Convenio de Cooperación suscrito entre *Aid to Artisans* y CONAMYPE, el cual finalizó en diciembre de 2005.

En noviembre del 2005 se prorrogó y modificó el Convenio antes dicho para los años 2005 – 2008 período en el cual se atendieron a 1365 empresas artesanales a nivel nacional con servicios de información, asistencia técnica, capacitación, participación en eventos de comercialización; se desarrollaron tres ediciones de INNOVARTESANÍAS²; conscientes de que aún existía un limitado conocimiento de parte de los artesanos de los mercados internacionales a los cuales se puede acceder, que sus productos no han alcanzado todavía un desarrollo pleno en diseño y calidad, que hace falta mejorar aún la productividad de las empresas, que los artesanos continuaban demandando los servicios de desarrollo empresarial, fue gestionado un nuevo convenio, cuya firma tuvo lugar en el mes de noviembre del 2008.

Con fecha 25 de noviembre de 2008 se suscribió en esta ciudad el Convenio entre el FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACION DE ANTEL, FANTEL y la COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, CONAMYPE, denominado

²Evento para promover productos artesanales

CONVENIO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO ARTESANAL, CEDART 2008-2011 en virtud del cual CONAMYPE como entidad ejecutora atendió a **cuatro mil ciento cuarenta y cinco** empresas artesanales a nivel nacional con servicios de información, asistencia técnica nacionales e internacionales, capacitación, formación artesanal especializada, participación en eventos de comercialización y se atendieron a 9 comunidades artesanales.

Que con fecha veintitrés del mes de diciembre del dos mil once se suscribió en esta ciudad el Convenio entre el FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACION DE ANTEL, FANTEL y la COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, CONAMYPE, denominado **CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL, FONDOS FANTEL, PARA LOS AÑOS 2012 – 2014**, convenio con el cual se lograron grandes avances para el sector artesanal del país mediante el impulso de una ESTRATEGIA INTEGRAL DE DESARROLLO ARTESANAL, estrategia que ha favorecido el impulso de un Programa de formación especializada para artesanos/as, la promoción, difusión y dignificación del sector mediante diferentes acciones como las convocatorias al Premio Artesanías de El Salvador, mejoras en las capacidades empresariales y de comercialización, entre otros avances.

II. Objetivos y Estrategia Operativa

2.1 Objetivos y Resultados Esperados

OBJETIVO

Impulsar una estrategia integral que potencie el desarrollo artesanal del país, ubicándolo en mejores posiciones en los mercados nacionales e internacionales. Misma de la que se derive un programa que tenga como especial fin el resguardar tradiciones artesanales identitarias e impulsar el sector artesanal mediante el fomento de la inventiva, innovación y el desarrollo de capacidades técnicas y empresariales que permitan un mejor desarrollo del mismo a través de la diversificación tecnológica y metodologías innovadoras acordes al sector.

RESULTADOS ESPERADOS

- R1: Fortalecido el proceso organizativo y de incidencia de los artesanos y artesanas.
- R2: Apoyado el sector artesanal con un programa de formación artesanal que mejore las capacidades productivas del sector.
- R3: Promovido y difundido los oficios, el producto y la persona artesana.
- R4: Fortalecidas las capacidades empresariales de artesanos y artesanas de El Salvador.

2.2 Beneficiarios del proyecto

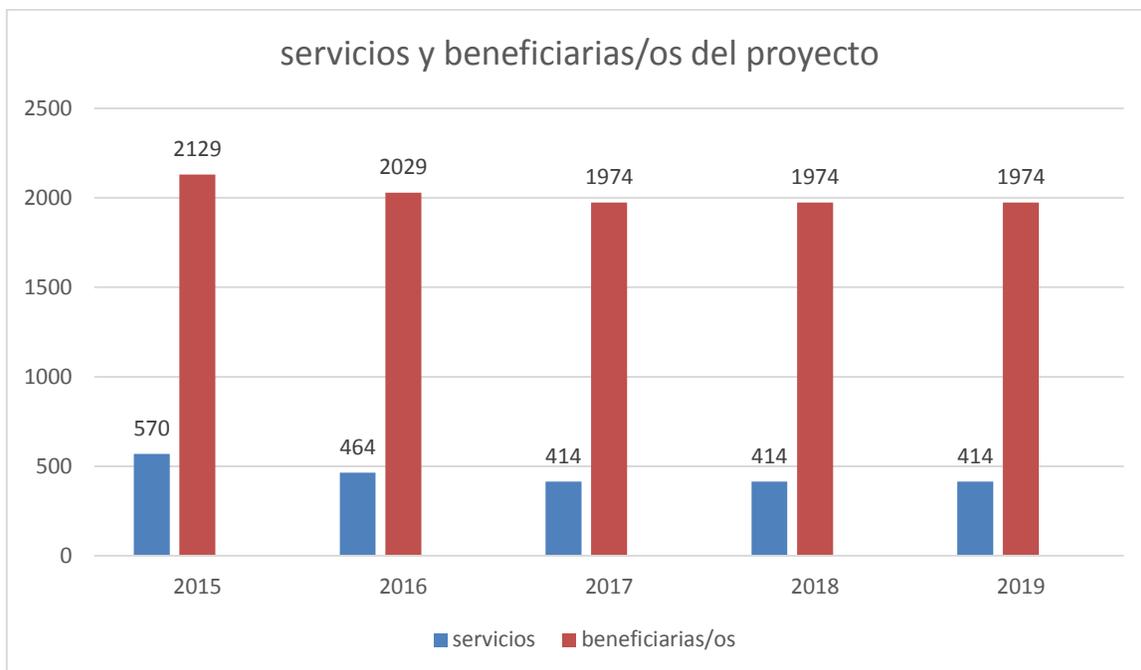
Los beneficiarios de proyecto son artesanos productores a nivel nacional que disponen de una unidad productiva. Podrán aplicar empresas o talleres formales o informales, constituidas por personas naturales o jurídicas, que desarrollen sus actividades de producción y comercialización de productos artesanales con un mínimo de seis meses de operación en el mercado, salvo los servicios relativos a la capacitación y formación artesanal que podrán aplicar a algunos de sus cursos o módulos de formación artesanal personas naturales interesadas en capacitarse para la producción artesanal.

Servicios del proyecto: 2,276

Beneficiarias/os del proyecto: 10,090

CUADRO DE METAS DEL PROYECTO

2015		2016		2017		2018		2019		TOTAL (2015-2019)	
Meta/		Meta/									
SERV	BENF	SERV	BENF								
570	2129	464	2029	414	1974	414	1979	414	1979	2276	10090



2.3 Ejes transversales de la Estrategia de Intervención

Para brindar una atención a los usuarios, que permita promover el desarrollo integral del sector artesanal es imprescindible transversalizar, en cualquiera de las líneas de acción, cuatro elementos de gran importancia, e identificados como prioritarios para la CONAMYPE:

- **Enfoque y Equidad de Género.** Promover y enfocar las acciones partiendo de un enfoque de género, considerando las diferentes opciones y oportunidades que tienen las mujeres y los hombres así como las diferentes interrelaciones que existen entre ellos para complementar con sus aportes al desarrollo económico local.
- **Innovación.** Promover el factor innovador en todas las líneas del trabajo con el sector, de dicho aspecto pende, en gran medida, su desarrollo y éxito económico, factor a tomar en cuenta tanto para el desarrollo de productos como para la comercialización y modos productivos.
- **Promoción y Difusión.** Generar estímulos que faciliten la dignificación del sector mediante la toma de conciencia de su valor identitario, patrimonial y los derechos

culturales de la población, aspecto que redundará, con la dinamización de los mercados, en su desarrollo económico desde lo local.

- **Sustentabilidad Ambiental.** Generar conciencia y acciones de protección del medio ambiente. Frenar las acciones del desmedido abuso del acervo ecológico nacional con el objeto de favorecer un bienestar de las comunidades y resguardar las materias primas necesarias para la producción artesanal originaria.

III. Líneas de Acción

Con las siguientes líneas estratégicas se propone desarrollar a la micro y pequeña empresa y fomentar el emprendedurismo en sector artesanal, generando empleos e ingresos, convirtiéndolo en fuente de oportunidades de progreso, dinamizador del mercado interno y contribuyente, emprendedor del desarrollo sostenible³.

Se proyectan cuatro grandes líneas estratégicas para el Desarrollo Artesanal en el Salvador: 1) Apoyar los esfuerzos de asociatividad, 2) fortalecer la formación técnica, 3) promover y difundir al sector y el producto artesanal, y 4) apoyar el desarrollo empresarial y capacidades para la comercialización de las artesanías.

3.1 Asociatividad

Una de las características del sector son los bajos niveles asociativos que en él se observan, incluso en el seno de las mismas Comunidades Artesanas, por lo que el fomento y estímulo hacia estrategias que promuevan la asociatividad se convierte en un desafío, y se propone:

- **Desarrollar e impulsar procesos asociativos y de incidencia de los artesanos y artesanas**

Gestionar servicios que favorezcan la asociatividad en comunidades artesanas, especialmente a aquellas consideradas promotoras de la Artesanía Patrimonial, facilitándoles el acceso a los diversos programas de Formación, comercialización o de

³ Plan Operativo Anual COANMYPE. 2010

promoción y difusión.

Preparar las condiciones y dar creación a **Marcas Colectivas** en comunidades promotoras de la Artesanía Patrimonial. Creación consensuada de Normas y Referencias para iniciar procesos de Certificación Nacional de Calidad en Marcas Colectivas. Acciones coordinadas con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

- **Fomentar, estimular y apoyar procesos asociativos en el sector artesanal.**

Gestionar servicios para la construcción de procesos asociativos en el sector artesanal, especialmente de aquellos que desencadenen la formalización de microempresas y cooperativas productivas.

- **Acompañamiento a la Mesa de Desarrollo Artesanal**

Dar seguimiento y acompañamiento a la Mesa Nacional de Desarrollo Artesanal como un espacio abierto para la concreción de aportes de la sociedad civil en la construcción de políticas públicas para el Desarrollo Artesanal, esto además, supone facilitar su estructuración territorial y apoyar las iniciativas de ley que propicien el desarrollo y dignificación del sector.

- **Registro Nacional de Artesanos/as y Acreditación de artesanas/os.**

Identificar, registrar y categorizar al sector artesanal y la producción para la gestión de políticas de desarrollo y la priorización de servicios a empresarios del sector artesanal (recolección de información estadística del sector) Brindar carnet de registro y acreditación a artesanas/os a nivel nacional

3.2 Formación:

El producto artesanal es competitivo cuando tiene acceso a los mercados por su calidad y no por motivaciones solidarias del mercado sobre los artesanos y artesanas. La Calidad es un resultado de la Formación y en el producto artesanal y la búsqueda de mercados ésta juega un papel preponderante.

La valoración de los niveles de formación en el sector artesanal debe partir de la realidad nacional en sus diversos aspectos, por ejemplo, no se cuenta en el país, con opciones académicas para la formación integral de artesanas y artesanos; la Escuela de Artes de la Universidad Nacional de El Salvador es la única institución en la que se forma a profesionales con especialización en Cerámica, que es **una** de las docenas de técnicas de la producción de artesanías; La Universidad José Matías Delgado cuenta con una carrera, dependiente de la Escuela de Artes Aplicadas en especialidad de Diseño Artesanal.

Existen diferencias entre el **Diseño** artesanal y la **Producción** Artesanal, que en el terreno pragmático es importante hacer notar que el artesano es algo más que una *mano de obra calificada* para la transformación de una materia prima, es un hacedor de identidad, de cultura y generador de desarrollo local. Esta condición de la academia en nuestro país nos lleva a plantear la necesidad de una formación especializada para el sector que aborde tópicos que trasciendan la formación empresarial; los requerimientos del sector, evidentemente, van más allá de la necesidad de construir un plan de negocios y saber costear un producto.

La firma de los Convenios anteriores para administrar fondos FANTEL, en función del desarrollo del sector artesanal, ha permitido hacer grandes esfuerzos desde la iniciativa de los CEDART para la formación de Maestros Artesanos, y para el fortalecimiento de alianzas con otras instituciones estatales y no gubernamentales como la Asociación de Jóvenes Encuentristas (MOJE) y el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), institución autónoma que como rectora y coordinadora del Sistema Nacional de Formación Profesional en el país facilita y garantiza la fiable acreditación de dichos Maestros Artesanos. Cabe mencionar que dicha formación está enfocada en brindar alternativas pedagógicas para la enseñanza del oficio, no así para la diversificación de conocimientos técnicos en la producción de artesanías, o desarrollar capacidades para la innovación y desarrollo de productos.

Lograr la competitividad en el sector artesanal, que otros países han desarrollado y les ha permitido establecerse de manera ventajosa en mercados globalizados requiere ineludiblemente de una Formación Continua, de tal forma que los talleres de producción de artesanías cuenten con el recurso humano capaz de:

- a) Conducir procesos productivos en talleres que generen artesanías de alta calidad y competitividad, de tal forma, que logre generar impacto en los mercados globales.
- b) Conducir administrativa y comercialmente la producción artesanal de los Talleres.

Por lo anterior se propone un paulatino acercamiento hacia la construcción de un Taller Escuela de Oficios Artesanales, comenzando con la oferta de servicios mediante un Programa de Formación Artesanal y profesional por Módulos o Talleres formativos. Este programa de Formación debe establecer requisitos y prerrequisitos para ingresar a los diferentes módulos de formación, se trata de un programa con un diseño curricular específico, con características de educación continua, que permita la acumulación de créditos y unidades valorativas, que puedan ser consideradas acumulativamente por medio de certificaciones y evaluaciones del participante.

Esta propuesta formativa puede ser impulsada desde las instalaciones de los CEDART, así como desde las Oficinas Regionales de la CONAMYPE en el territorio, en otros espacios, en socios o acciones conjuntas con municipalidades, ONG's, asociaciones, etc.; se podrán considerar Talleres Itinerantes que permitan llevar los servicios lo más cerca posible del artesano/a o comunidad artesana.

Para el impulso de la presente línea es menester considerar:

- Brindar Asistencia Técnica puntual y especializada al sector artesanal.
- Impulsar, desde el **Programa de Formación Artesanal**, que de modo planificado se unifiquen fundamentos y metodologías, tanto en materia pedagógica como en el diseño de las currículas y planes de estudio, esto creando un sistema que permita: 1) Una mejor selección de la población beneficiaria del servicio, definiendo perfiles de tal forma que los recursos utilizados sean invertidos en las personas que efectivamente abonarán a la producción artesanal del país; 2) Creación de formas de evaluación que permitan otorgar certificaciones acumulables con créditos y unidades valorativas y 3) Establecer requisitos y prerrequisitos para ingresar a los diferentes niveles según diseño curricular. El **Programa de Formación Artesanal** deberá facilitar la gestión de alternativas que viabilicen la formación continua del sector artesanal, especialmente de la juventud de comunidades artesanales.
- Promover eventos como conferencias y encuentros entre artesanas/os para el Desarrollo de Productos e innovación.
- Facilitar la apropiación de técnicas y tecnologías para la producción artesanal con prácticas amigables con el medioambiente, la enseñanza de nuevas técnicas y tecnologías en la producción artesanal que permitan diversificar e innovar sobre productos específicos, uso de nuevas materias primas consideradas como *desechos sólidos* como el caso de papel, vidrio y metales, la importación de tecnologías, especialmente para aquellas interesadas en el desarrollo de la Neoartesanía.
- El Impulso y fomento de la Investigación y sistematización de estudios sobre el desarrollo artesanal, dado que existen pocos estudios e investigaciones fiables sobre la historia y desarrollo

de las artesanías existen en nuestro país.

- Impulsar una formación encaminada a la deconstrucción de prácticas de producción nocivas para la salud y el entorno medioambiental y a la innovación de mejores prácticas.

3.3 Promoción y Difusión

La promoción y la difusión del oficio y del producto artesanal son de trascendencia para el sector. Es importante proveer una conciencia colectiva sobre el papel que juega el y la artesana en el desarrollo de las economías locales y el sustento de cientos de miles de familias. Por otra parte, es destacable el papel que juegan estas comunidades y hacedores del producto artesanal, en la construcción de identidad y orgullo. Estimular el ejercicio de relaciones solidarias, los diversos eslabones de la cadena productiva y entre otros sectores que se vinculan directa o indirectamente a la producción y desarrollo de las artesanías.

Acciones a impulsar:

- Campaña comunicacional de promoción de la artesanía nacional, que tenga como fin dignificar a comunidades artesanas y favorecer la comercialización de los productos artesanales.
- Estímulo al consumo y apoyo del producto artesanal, creación de enlaces y vinculaciones interinstitucionales.
- Contribuir a la construcción de indicadores de desarrollo para el sector artesanal y la construcción de un **Sistema de Información Georeferenciado** de talleres (bajo el formato o Matriz DAM)⁴ y Comunidades Artesanas, oficios artesanales, sitios de interés o potencial turístico y ubicación georeferenciada de materias primas entre otros datos; dicho sistema permitirá un manejo integrado de información facilitando el ingreso, almacenamiento y recuperación de datos referenciados de los territorios concretos. El sistema de información permite la actualización de datos de importancia para la toma de decisiones como para la proyección y planificación del trabajo territorial, esta se convierte, en una herramienta de importancia para la distribución de información por medios telemáticos enfocados al turista internacional.
- Creación del **Premio Nacional de Artesanías**. Para ello es necesario generar los criterios y las

⁴ La Matriz de Diferenciación entre Artesanías y Manualidades o Matriz DAM, es un instrumento para la clasificación y diferenciación de las artesanías con las manualidades, creada mediante un proceso por el *Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías* (FONART) de México, en El Salvador la hemos retomado haciéndole los ajustes y cambios necesarios dado las características de nuestro país, el paso de los artesanos de México por la Matriz DAM es indispensable para la obtención de fondos o capacitaciones por parte del FONART

bases así como gestionar los recursos para instaurar el Premio Nacional de Artesanías, reconocimiento anual que permita ubicar el oficio en un nivel de valoración diferente, que permita dignificar el oficio y la persona artesana.

- Diseño de Catálogos de promoción.

3.4 Desarrollo Empresarial y Comercialización

El desarrollo de las capacidades empresariales del sector artesanal, y la comercialización del producto artesanal son históricamente los aspectos más sensibles de éste sub-sector económico; el difícil acceso a los mercados y los bajos precios por la oferta de intermediarios hacen que la existencia de una diversidad de productos artesanales se vea amenazada. Por ello es necesario: **A)** Buscar alternativas para una mejor organización de la producción artesanal, así como para el desarrollo de las capacidades empresariales del sector; **B)** hacer uso de los diferentes espacios ahora existentes para la comercialización de artesanías (tal es el caso del Mercado Nacional de Artesanías) que dependen del Estado, demandando su apoyo y convirtiéndolos en plazas en donde se exprese la diversidad y creatividad de artesanos y artesanas nacionales, de comunidades artesanas salvadoreñas; utilizando recursos naturales locales y en donde se presenten las habilidades ancestrales y la identidad cultural nacional; **C)** la búsqueda de nuevas opciones para la comercialización permanente del producto artesanal; **D)** Vincular institucionalmente la estrategia de desarrollo artesanal al Movimiento *Un Pueblo, Un Producto* (conocido internacionalmente como OVOP, por sus siglas en inglés One Village, One Product) como alternativa de promoción y mejora de las capacidades comunitarias.

En ésta línea de acción es clave establecer y fomentar alianzas con actores a nivel nacional y local, promoviendo de igual forma el ejercicio de relaciones solidarias entre los diversos eslabones de la cadena productiva artesanal.

Se propone desarrollar las siguientes acciones:

- Brindar Asistencia técnica para el **desarrollo productivo y empresarial del sector Artesanal**, sea el asesoramiento para aspectos específicos de la producción artesanal así como de cara a mejoras en: Planificación, finanzas, administración, comercialización, Idiomas o negocios.
- Apoyo a la participación de artesanas/os en el **Encuentro de los Pueblos** y otros eventos que faciliten la exhibición y comercialización de artesanías, generando formas de apoyo a emprendedoras/es, empresas, talleres o comunidades artesanales para que participen en eventos de comercialización a nivel nacional (ferias, encuentros, ruedas de negocios, catálogos, entre otras).

- Generar capacidades para mejorar las aptitudes para la negociación y comercialización de los productos artesanales por medio de Talleres, Asistencias técnicas y otras formas de transmisión de conocimientos.
- Gestionar la apertura de nuevos espacios permanentes para la comercialización de artesanías.
- Vincular y gestionar capacidades para el ingreso del producto artesanal nacional a mercados Internacionales.

IV. Funcionamiento y administración del Proyecto

El proyecto será administrado por la Gerencia de Desarrollo Artesanal de CONAMYPE y contará para la ejecución del Plan con 3 Centros de Desarrollo Artesanal CEDART ubicados en La Palma, Ilobasco y Nahuizalco, así como oficinas de Desarrollo Artesanal en algunos Centros Regionales de la institución. Para ello contará con un personal con la capacidad de brindar servicios directos y especializados al sector, por medio de vinculaciones comerciales, asesoramiento y asistencias técnicas puntuales en diversos tópicos de los procesos productivos de las artesanías, así como facilitar la búsqueda de soluciones a procesos productivos específicos del sector. Servicios y asistencia que se brindará tanto en las instalaciones de los CEDART y Oficinas Regionales así como en el territorio asignado por su ubicación geográfica y otros espacios gestionados por el Área de Desarrollo Artesanal.

Para la ejecución del Plan de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL”** cada uno de los CEDART y las oficinas de Desarrollo Artesanal contarán con un Plan Anual de Trabajo en el que se estipularán las acciones y metas anuales a desarrollar.

El personal contratado con los recursos del proyecto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL”** será el responsable directo de la ejecución del mismo en los territorios asignados, brindando los servicios necesarios al sector para el cumplimiento del Proyecto. El coordinador CEDART será el responsable de planificar, coordinar, dirigir y dar seguimiento a las actividades relacionadas con el sector artesanal en los territorios.

En el **Presupuesto Establecido** serán considerados como el rubro de **Gastos de Operación** aquellos relativos a: 1) la adquisición de papelería, 2) al pago de servicios (Agua, energía eléctrica, comunicaciones) y 3) pago de arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de los CEDART, si así es requerido. En el rubro de **Servicios para los Artesanos/as** están comprendidos los costos para el pago del personal contratado de los Centros de Desarrollo Artesanal CEDART, contratación de consultorías especializadas, apoyos para la Mesa Nacional de Desarrollo Artesanal, adquisición de herramientas, maquinarias y equipo para uso de artesanías/os, adquisición de materias primas para

impartir talleres de formación especializada, entre otros gastos para el cumplimiento de los objetivos y las metas del CONVENIO.

Proyección Financiera

Las proyecciones financieras se harán anualmente según los fondos asignados para cada uno de los años del CONVENIO, especificando los montos según los rubros. En caso de contar con excedentes en el rubro de **Gastos de Operación**, éstos podrán ser utilizados en el rubro de **Servicios para los Artesanos/as**. Dicha proyección Financiera estará vinculada al Plan Operativo Anual (POA), a la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) y al Plan de Compras de cada año.

VI. Metas del Proyecto

Respecto a las metas del proyecto, estas se pueden contabilizar por año y por acciones específicas a realizar, especificando con ello el número de beneficiarios del proyecto.

CUADRO DE METAS DEL PROYECTO

Consolidado por líneas de acción y metas

LINEA DE ACCIÓN	Acciones Específicas	2015		2016		2017		2018		2019		OTAL (2015-2019)	
		Meta/		Meta/		Meta/		Meta/		Meta/		Meta/	
		SERV	BENF	SERV	BENF								
Fortalecimiento el proceso organizativo y de incidencia de los artesanos y artesanas.	Apoyo al proceso asociativo de sector artesanal	1	10	1	10	1	10	1	10	1	10	5	50
	Generación de espacios y facilitación de procesos organizativos y de incidencia del sector artesanal.MESA NACIONAL DE ARTESANOS	6	90	0	90	0	90	0	90	0	90	6	450
	Registro y acreditación de artesanas/os	300	300	200	200	150	150	150	150	150	150	950	950
	Registro de talleres artesanales a través de Matriz de Diferenciación de Artesanía y Manualidades (DAM).	216	144	216	144	216	144	216	144	216	144	1080	720
Programa de formación artesanal.	Impulso del Programa de Formación Artesanal.	16	160	16	160	16	160	16	160	16	160	80	800
Promoción y difusión los oficios, el producto y la persona artesana.	Elaboración de catalogo de oficios artesanales.	1	30	1	30	1	30	1	30	1	30	5	150
	Entrega de Premio Nacional de Artesanías	1	30	1	30	1	25	1	30	1	30	5	145
	Producción de material de promoción y difusión artesanal.	1	60	1	60	1	60	1	60	1	60	5	300
Fortalecimiento de las capacidades empresariales de artesanos y artesanas de El Salvador.	Participación en el Encuentro de los Pueblos, en apoyo a la comercialización de productos artesanales	1	40	1	40	1	40	1	40	1	40	5	200
	Asistencias Técnicas a Artesanos	25	250	25	250	25	250	25	250	25	250	125	1250
	Otros apoyos a la comercialización	1	15	1	15	1	15	1	15	1	15	5	75
	información a artesanas/os sobre servicios de CONAMYPE	1	1000	1	1000	1	1000	1	1000	1	1000	5	5000
TOTALES		570	2129	464	2029	414	1974	414	1979	414	1979	2276	10090

VI Presupuesto

PRESUPUESTO ESTABLECIDO FANTEL						
RUBROS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
SERVICIOS PARA LOS ARTESANOS	\$150,000.00	\$130,000.00	\$130,000.00	\$130,000.00	\$130,000.00	\$670,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$100,000.00
TOTAL	\$170,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$770,000.00